



PODER JUDICIAL

CIRCULAR 02/2018

A TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Por medio de la presente se informa que, **durante el mes de MAYO del 2018**, esta Dirección de la Contraloría Interna recibirá en formatos impresos **LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES (MODIFICACIÓN)**, misma que anteriormente se presentaba en el mes de enero de cada año. Por lo cual, se les invita de la manera más atenta cumplir con dicha obligación en tiempo y forma.

Los formatos que se utilizaran para la presentación de la declaración, **son los determinados por la Secretaría de la Función Pública**, en términos de lo establecido en el sexto párrafo del artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así mismo la información general y el instructivo de llenado, estarán a su disposición a partir del 30 de abril del año en curso, en la página del Tribunal Superior de Justicia, <http://tsjmorelos2.gob.mx>.

Dichas declaraciones patrimoniales y de intereses, **deberán ser impresas y llenadas de puño y letra por cada servidor público**, debiendo entregarlas en esta Dirección de la Contraloría Interna, ubicada en Bajada la Pradera Número 118, Col. La Pradera, C.P. 62170, Cuernavaca, Morelos, o bien en los módulos que para tal efecto se instalen en el Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Leyva, así como en las Ciudades Judiciales de Cuautla y Jojutla, de acuerdo al calendario que será publicado en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, se ponen a su disposición los siguientes medios de comunicación: Teléfono 7776889755 ó al correo electrónico contraloria.interna@tsjmorelos.gob.mx.

Sin más por el momento, me despido de ustedes enviándoles un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

C. P. ISIDRO ZAMBRANO VARGAS



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR